



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Donación de Bienes - EX-2020-00331156-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, en la que solicita se acepte la donación de los bienes mencionados a fs. 01, adquiridos con fondos del Préstamo BIRF/8853-AR que ejecuta la Secretaría de Equidad en Salud, del Ministerio de Salud de la Nación – Programa SUMAR;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art. 15, Inc. 18);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Secretaría de Equidad en Salud, en el marco del Programa SUMAR y con fondos del Préstamo BIRF/8853-AR, la cual forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido y con destino final al Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º: Expresar al Ministerio de Salud de la Nación el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios por la importante colaboración.

ARTÍCULO 3º: Registrar el alta patrimonial.

ARTÍCULO 4º: Registrar y comunicar.

